



## Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE MAÓ

**7932**

*Aprobación inicial del Plan de Emergencias Municipal de Maó (PEMU)*

El Pleno del Ayuntamiento de Maó, en sesión ordinaria, realizada el día 26 de junio de 2025, aprobó inicialmente, entre otros, el Plan de Emergencias Municipal de Maó (PEMU). Exp. PS036-2025-000001

Se abre periodo de información pública durante un periodo de 20 días hábiles a contar del día siguiente a la publicación del anuncio en el BOIB.

Durante el periodo de información pública, las personas que tengan un interés directo o que resulten afectadas podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones o sugerencias que estimen oportunas. Transcurrido el periodo de información pública sin que se hayan presentado reclamaciones o sugerencias, el Plan de Emergencias Municipal de Maó (PEMU) quedará definitivamente aprobado.

La documentación que integra el expediente administrativo se podrá consultar en la página web <http://www.ajmao.org/tauler/edictes>.

Este anuncio constituye un trámite no definitivo en vía administrativa y, por lo tanto, no es susceptible de recurso, sin perjuicio de que se puedan ejercitar los que se estimen procedentes.

*(Firmado electrónicamente: 11 de julio de 2025)*

**El alcalde**

Héctor Pons Riudavets

